



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:09 a.m.** horas del día **31 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-352-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:41 a.m.** horas del día **30 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-350-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **7:53 a.m.** horas del día **30 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-354-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:52 p.m.** horas del día **29 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-344-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:58 a.m.** horas del día **29 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-313-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Autorizada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:45 a.m.** horas del día **29 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-085-02-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:35 p.m.** horas del día **28 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-338-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXz de González**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:58 p.m.** horas del día **28 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-349-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:10 a.m.** horas del día **28 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-346-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:33 p.m.** horas del día **24 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-345-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:04 a.m.** horas del día **24 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-333-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **3:30 p.m.** horas del día **23 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-348-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:44 p.m.** horas del día **23 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-343-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **12:09 a.m.** horas del día **23 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-335-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:55 a.m.** horas del día **23 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-322-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:38 p.m.** horas del día **22 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-340-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:09 p.m.** horas del día **18 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-341-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:03 p.m.** horas del día **18 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-339-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:52 p.m.** horas del día **18 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-334-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:33 p.m.** horas del día **18 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-342-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:27 p.m.** horas del día **16 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-336-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:48 a.m.** horas del día **15 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-331-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:49 a.m.** horas del día **15 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-332-10-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **11:46 a.m.** horas del día **14 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-301-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **7:48 a.m.** horas del día **14 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-328-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:36 p.m.** horas del día **11 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-327-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **7:30 a.m.** horas del día **10 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-324-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Autorizado por el Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:33 p.m.** horas del día **07 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-326-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:23 a.m.** horas del día **07 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-325-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:40 a.m.** horas del día **07 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-293-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:46 p.m.** horas del día **03 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-323-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:26 p.m.** horas del día **03 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-321-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:52 a.m.** horas del día **03 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-317-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:32 p.m.** horas del día **02 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-316-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **11:58 a.m.** horas del día **02 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-320-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:54 a.m.** horas del día **02 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-315-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **08:55 a.m.** horas del día **02 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-318-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **09:19 a.m.** horas del día **01 de octubre de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-303-09-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI